

SEGUNDO ADDENDUM AL PRIMER ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL INFANTIL, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA" DEL FONDO ESPECIAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL ESTADO DE SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN ADELANTE "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL INFANTIL, LIC. SUSANA RÍOS SZALAY Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, MTRA. IRMA GABRIELA CAIRE OBREGÓN; Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", A TRAVÉS DEL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. MARÍA DOLORES CORONEL GÁNDARA; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de marzo de 2012, las partes celebraron el Primer Acuerdo Específico de Ejecución número CNCA/DGVC/1AE/00071/12, por virtud del cual incrementaron su aportación para apoyar el funcionamiento de "EL PROGRAMA" durante el año 2012, con la cantidad total de \$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- II. En la cláusula segunda del Acuerdo Específico de Ejecución antes mencionado, las partes convinieron que las aportaciones que se realicen a "EL FONDO ESPECIAL" se formalizarán mediante la suscripción de Adendas derivadas del mismo.
- III. Con fecha 31 de mayo de 2012, las partes celebraron el Primer Addendum al Primer Acuerdo Específico de Ejecución número 1A/CNCA/DGVC/1AE/00071/12, mediante el cual "EL CONACULTA" incrementó su aportación para apoyar el funcionamiento de "EL PROGRAMA" para el año 2012, con la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

### DECLARACIONES

- I. "EL CONACULTA" declara que:
  - I.1 La Lic. Susana Ríos Szalay, en su carácter de Coordinadora Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el Oficio Delegatorio No. CNCA/064/2013 de fecha 11 de abril de 2013, expedido a su favor por el Lic. Rafael Tovar y de Teresa, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- II. Las partes declaran que:
  - II.1 Han determinado realizar una nueva aportación económica a "EL PROGRAMA".

### CLÁUSULAS

- PRIMERA.- "EL CONACULTA" y "EL ESTADO" convienen incrementar la aportación de "EL PROGRAMA" para apoyar su funcionamiento durante el año 2013, con la cantidad de \$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que será depositada en "EL FONDO ESPECIAL", de la siguiente forma:

- "EL CONACULTA" \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por conducto de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, dentro de los 45 días siguientes a la firma de este instrumento.
- "EL ESTADO" \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), dentro de los 45 días siguientes a la firma de este instrumento.

Asimismo, convienen que las aportaciones antes señaladas, podrán ser incrementadas atendiendo su disponibilidad presupuestal.


- SEGUNDA.- Las partes acuerdan que el presente Addendum, no implica novación de ninguna especie, por lo que, salvo las aportaciones pactadas en este instrumento, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en los instrumentos jurídicos detallados en el capítulo de antecedentes.
- TERCERA.- El presente Addendum comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.
- CUARTA.- Las partes aceptan y reconocen que cualquier controversia en cuanto a la aplicación, interpretación y cumplimiento del presente Addendum, la resolverán de conformidad a lo señalado en el Acuerdo Específico de Ejecución mencionado en el antecedente número I de este instrumento.

El presente Addendum que fue leído y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, D.F., el día 30 de mayo del 2013.

**POR "EL CONACULTA"  
LA COORDINADORA NACIONAL DE  
DESARROLLO CULTURAL INFANTIL**

**POR "EL ESTADO"  
LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO SONORENSE DE  
CULTURA**

  
LIC. SUSANA RÍOS SZALAY

  
LIC. MARÍA DOLORES CORONEL  
GÁNDARA

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL FONDO  
NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS  
ARTES**

**MTRA. IRMA GABRIELA CAIRE OBREGÓN**